



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-208-LP26
SUMINISTRO DE HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE**

En Santiago con fecha 20-08-2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-208-LP26 denominada **SUMINISTRO DE HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1513 de fecha 08-07-2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada junto a su Resolución Exenta N°1551 de fecha 20-07-2026 que Modifica y Complementa Bases de Licitación:

NOMBRE	CARGO
Rolando Enrique Maturana Ortega	Neurocirujano
Christian Marcelo Curiqueo Huenchunao	Enfermero Pabellón
Edgar Andrés Molina Espinoza	Neurocirujano

**Se deja constancia que, Rolando Enrique Maturana Ortega, Neurocirujano reemplaza en esta comisión a Matías Orellana Poblete, Neurocirujano por no encontrarse realizando sus funciones en el Hospital.*

**Se deja constancia que Christian Marcelo Curiqueo Huenchunao, enfermero de pabellón reemplaza en esta comisión a Sergio Caro Zamorano, enfermero de Pabellón por no encontrarse realizando sus funciones en el Hospital.*

Llamado a Concurso.

Con fecha 09-07-2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-208-LP26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1513 de fecha 08-07-2026 y modificada y complementada N°1551 de fecha 20-07-2026.

La Licitación antes señalada se conforma por el siguiente insumo, detallado a continuación:

Código Interno H.U.A.P.	Insumos	Cantidad Estimada para 36 meses
2249512752	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE	2.600 unidades

Apertura Administrativa.

Con fecha 20-07-2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo diez (10) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
1	96.756.540-7	B BRAUN MEDICAL SPA.
2	77.290.194-1	CARDIOTEC VASCULARIS SPA.
3	76.860.782-6	CELL ZION SOLUCIONES PARA INVESTIGACION SPA.
4	76.989.528-0	ENT TOTAL MEDICAL CARE LTDA.
5	76.631.490-2	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LTDA.

6	77.054.028-3	GREENWICH MEDICAL SPA.
7	93.745.000-1	JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A.
8	77.649.912-9	MEDICAL FRONT LTDA.
9	77.237.150-0	COMERCIAL METRONIC CHILE LTDA.
10	76.166.489-1	SPINEX CORPORATION CHILE S.A.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9, Anexo N°10 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desiertas según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Plazo de Entrega	Evaluación de Muestras	Estado de la Oferta	Observaciones
1	96.756.540-7	B BRAUN MEDICAL SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	x	Inadmisible	No cumple con Anexo N°6 y con la evaluación de muestras
2	77.290.194-1	CARDIOTEC VASCULARIS SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	x	Inadmisible	No cumple con Anexo N°9 y con la evaluación de muestras
3	76.860.782-6	CELL ZION SOLUCIONES PARA INVESTIGACION SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	--
4	76.989.528-0	ENT TOTAL MEDICAL CARE LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	Inadmisible	No cumple con la evaluación de muestras
5	76.631.490-2	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LTDA.	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	✓	✓	x	✓	x	Inadmisible	No cumple con Anexo N°3C, Anexo N°6, Anexo N°10 y con la evaluación de muestras
6	77.054.028-3	GREENWICH MEDICAL SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	Inadmisible	No cumple con Anexo N°10
7	93.745.000-1	JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	x	Inadmisible	No cumple con Anexo N°7 y con la evaluación de muestras
8	77.649.912-9	MEDICAL FRONT LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	Inadmisible	No cumple con Anexo N°10 y con la evaluación de muestras
9	77.237.150-0	COMERCIAL METRONIC CHILE LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	x	Inadmisible	No cumple con Anexo N°6 y con la evaluación de muestras
10	76.166.489-1	SPINEX CORPORATION CHILE S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	Inadmisible	No cumple con Anexo N°10 y con la evaluación de muestras

- Se rechaza la oferta del proveedor **B BRAUN MEDICAL SPA.** de Rut: **96.756.540-7** debido a que no cumple con el siguiente **Requisito de Admisibilidad**, numeral **4.2.4.2.** de las bases de la licitación:

- Anexo N°6, declara que no cumple con el siguiente atributo:
 - 2.1 "Hemostático de celulosa oxidada fibrilar"
- Evaluación de Muestras, no cumple con los siguientes atributos:
 - 1.3 "Estéril con vencimiento al menos de 3 años"
 - 2.1 "Hemostático de celulosa oxidada fibrilar"
 - 2.3 "Efecto bactericida y/o bacteriostático"
 - 2.5 "Libre de látex"
 - 4.1 "Evaluación Hemostasia efectiva entre otros atributos."

*Se deja constancia de que el proveedor no presentó la última actualización del **Anexo N°6**, que incorporaba las modificaciones realizadas, e indicó que cumple con el atributo 2.1, originalmente denominado "Hemostático de celulosa oxidada" y posteriormente modificado a "Hemostático de celulosa oxidada fibrilar". No obstante, la Comisión Evaluadora tuvo acceso a los documentos y archivos proporcionados por el proveedor, los cuales fueron incorporados como parte de su oferta y se encuentran disponibles para su revisión. Del análisis de dichos antecedentes, la Comisión determinó que la oferta no cumple con el atributo 2.1 requerido.*

- Se rechaza la oferta del proveedor **CARDIOTEC VASCULARIS SPA.** de Rut: **77.290.194-1** debido a que no cumple con los siguientes **Requisito de Admisibilidad**, numeral **4.2.4.2.** de las bases de la licitación:

- Anexo N°9 no adjunta anexo en su oferta.
- Evaluación de Muestras, no cumple con el siguiente atributo:
 - 2.2 "Absorbible, con absorción total a los 21 días máximo"

- Se rechaza la oferta del proveedor **ENT TOTAL MEDICAL CARE LTDA.** de Rut: **76.989.528-0** debido a que no cumple con el siguiente **Requisito de Admisibilidad**, numeral **4.2.4.2.** de las bases de la licitación:

- Evaluación de Muestras, no cumple con los siguientes atributos:
 - 2.1 "Hemostático de celulosa oxidada fibrilar."
 - 4.1 "Evaluación Hemostasia efectiva entre otros atributos."

*Se deja constancia que el proveedor, ha presentado el **Anexo N°6** sin indicar el nombre de los archivos en algunos atributos en las casillas correspondientes. No obstante, la **Comisión Evaluadora** tuvo acceso y pudo revisar los documentos y archivos proporcionados, los cuales fueron incluidos en la oferta y están disponibles a la vista. Esta revisión permitió verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.*

*Se deja constancia de que el proveedor no presentó la última actualización del **Anexo N°6**, que incorporaba las modificaciones realizadas, e indicó que cumple con el atributo 2.1, originalmente denominado "Hemostático de celulosa oxidada" y posteriormente modificado a "Hemostático de celulosa oxidada fibrilar". No obstante, la Comisión Evaluadora tuvo acceso a los documentos y archivos proporcionados por el proveedor, los cuales fueron incorporados como parte de su oferta y se encuentran disponibles para su revisión. Del*

análisis de dichos antecedentes, la Comisión determinó que la oferta no cumple con el atributo 2.1 requerido.

- Se rechaza la oferta del proveedor **COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LTDA.** de Rut: **76.631.490-2** debido a que no cumple con los siguientes **Requisito de Admisibilidad**, numeral **4.2.4.2.** de las bases de la licitación:

- Anexo N°3C, presenta anexo, pero sin firmar.
- Anexo N°6, no completa el cumplimiento los siguientes atributos:
 - a "Nombre del insumo"
 - b "Número de lote"
 - c "Fecha de vencimiento"
- Anexo N°10, no adjunta Certificado de Inscripción de Empresas Fabricantes, importadoras o Distribuidoras de Dispositivos Médicos a la Red de Tecnovigilancia.
- Evaluación de Muestras, no cumple con el siguiente atributo:
 - 3.1 "FDA O CE"
 - 4.1 "Evaluación Hemostasia efectiva entre otros atributos."

*Se deja constancia que el proveedor, ha presentado el Anexo N°6 sin indicar el cumplimiento y el nombre de los archivos en algunos atributos en las casillas correspondientes. No obstante, la **Comisión Evaluadora** tuvo acceso y pudo revisar los documentos y archivos proporcionados, los cuales fueron incluidos en la oferta y están disponibles a la vista. Esta revisión permitió verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.*

- Se rechaza la oferta del proveedor **GREENWICH MEDICAL SPA.** de Rut: **77.054.028-3** debido a que no cumple con el siguiente **Requisito de Admisibilidad**, numeral **4.2.4.2.** de las bases de la licitación:

- Anexo N°10, no adjunta Certificado de Inscripción de Empresas Fabricantes, importadoras o Distribuidoras de Dispositivos Médicos a la Red de Tecnovigilancia.

- Se rechaza la oferta del proveedor **JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A.** de Rut: **93.745.000-1** debido a que no cumple con los siguientes **Requisito de Admisibilidad**, numeral **4.2.4.2.** de las bases de la licitación:

- Anexo N°7, condiciona Carta de Canje.
- Evaluación de Muestras, no cumple con el siguiente atributo:
 - 3.2 "ISO 13485 vigente" Adjunta documento ISO expirado.

*Se deja constancia que el proveedor, ha presentado el Anexo N°6 sin indicar el nombre de los en las casillas correspondientes. No obstante, la **Comisión Evaluadora** tuvo acceso y pudo revisar los documentos y archivos proporcionados, los cuales fueron incluidos en la oferta y están disponibles a la vista. Esta revisión permitió verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.*

- Se rechaza la oferta del proveedor **MEDICAL FRONT LTDA.** de Rut: **77.649.912-9** debido a que no cumple con los siguientes **Requisito de Admisibilidad**, numeral **4.2.4.2.** de las bases de la licitación:

- Anexo N°10, no adjunta Certificado de Inscripción de Empresas Fabricantes, importadoras o Distribuidoras de Dispositivos Médicos a la Red de Tecnovigilancia.
- Evaluación de Muestras, no cumple con el siguiente atributo:
 - 3.1 "FDA O CE" Adjunta certificado EU.
 - 4.1 "Evaluación Hemostasia efectiva entre otros atributos."

- Se rechaza la oferta del proveedor **COMERCIAL METRONIC CHILE LTDA.** de Rut: **77.237.150-0** debido a que no cumple con los siguientes **Requisito de Admisibilidad**, numeral **4.2.4.2.** de las bases de la licitación:

- Anexo N°6, indica que no cumple con el atributo:
 - 2.3 "Efecto bactericida y/o bacteriostático"
- Evaluación de Muestras, no cumple con el siguiente atributo:
 - 1.3 "Estéril con vencimiento al menos de 3 años"
 - 2.1 "Hemostático de celulosa oxidada fibrilar"
 - 2.2 "Absorbible, con absorción total a los 21 días máximo"
 - 2.3 "Efecto bactericida y/o bacteriostático"
 - 3.1 "FDA O CE" Adjunta certificado EU.
 - 4.1 "Evaluación Hemostasia efectiva entre otros atributos."

*Se deja constancia de que el proveedor no presentó la última actualización del **Anexo N°6**, que incorporaba las modificaciones realizadas, e indicó que cumple con el atributo 2.1, originalmente denominado "Hemostático de celulosa oxidada" y posteriormente modificado a "Hemostático de celulosa oxidada fibrilar". No obstante, la Comisión Evaluadora tuvo acceso a los documentos y archivos proporcionados por el proveedor, los cuales fueron incorporados como parte de su oferta y se encuentran disponibles para su revisión. Del análisis de dichos antecedentes, la Comisión determinó que la oferta no cumple con el atributo 2.1 requerido.*

- Se rechaza la oferta del proveedor **SPINEX CORPORATION CHILE S.A.** de Rut: **76.166.489-1** debido a que no cumple con los siguientes **Requisito de Admisibilidad**, numeral **4.2.4.2.** de las bases de la licitación:

- Anexo N°10, no adjunta Certificado de Inscripción de Empresas Fabricantes, importadoras o Distribuidoras de Dispositivos Médicos a la Red de Tecnovigilancia.
- Evaluación de Muestras, no cumple con el siguiente atributo:
 - 2.5 "Libre de látex"
 - 4.1 "Evaluación Hemostasia efectiva entre otros atributos."

*Se deja constancia que el proveedor, ha presentado el **Anexo N°6** sin indicar el nombre de los archivos en algunos atributos en las casillas correspondientes. No obstante, la **Comisión Evaluadora** tuvo acceso y pudo revisar los documentos y archivos proporcionados, los cuales fueron incluidos en la oferta y están disponibles a la vista. Esta revisión permitió verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.*

Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 20-08-2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa si la oferta de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

i. Criterio Económico 70% (Anexo N°4).

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Oferta Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.70$$

ii. Criterio Técnico (27%):

Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (25%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de 1 día hábil una vez aceptada la Orden de Compra.	100
Dentro de 2 días hábil una vez aceptada la Orden de Compra.	50
Mayor a 2 días hábil una vez aceptada la Orden de Compra.	Inadmisibles

$$\text{Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.25}$$

- El plazo de entrega de los insumos ofertados **no podrá exceder los dos días hábiles** una vez aceptada la Orden de Compra, de lo contrario su oferta será declarada inadmisibles.

Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5** En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5** Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

$$\text{Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02}$$

iii. **Criterio Administrativo (3%):**

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

PUNTAJES:

SUMINISTRO DE HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE										
Insumo	Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico				Criterio Administrativo	
			Precio neto x ml	Puntaje	Plazos de Entrega	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE	CELL ZION SOLUCIONES PARA INVESTIGACION SPA.	76.860.782-6	\$22.299	100,00	1 días hábiles	100,00	si	100,00	si	100,00

PORCENTAJES:

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES					
SUMINISTRO DE HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE					
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (70%)	Plazos de Entrega (25%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos formales (3%)	TOTAL
CELL ZION SOLUCIONES PARA INVESTIGACION SPA.	70,00	25	2	3	100
ADJUDICA	CELL ZION SOLUCIONES PARA INVESTIGACION SPA.				100,00

II. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-208-LP26 denominada **SUMINISTRO DE HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE**, al siguiente proveedor y a los precios que a continuación se detallan:

SUMINISTRO DE HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE						
Proveedor	R.U.T. Proveedor	Insumos	Cantidades	Precio Unitario Neto	Valor Total Neto	Total I.V.A. incluido
CELL ZION SOLUCIONES PARA INVESTIGACION SPA.	76.860.782-6	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE	2.600	\$ 22.299	\$ 57.977.400	\$ 68.993.106